



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 018-2012-A/MPMN

**MOQUEGUA, 18 de Diciembre del 2012**

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**

VISTO; El Informe N° 345-2012-GM-A/MPMN de fecha 18 de diciembre del 2012, emitido por la Gerencia Municipal, sobre la convocatoria y cronograma de actividades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Periodo 2012, concordante con lo dispuesto en los Artículos 7 y 11 del Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, aprobado por Ordenanza Municipal 002-2012-MPMN.



#### **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 199 de Constitución Política del Perú, Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otras normas relacionadas con la función de informar a la población, sobre las diferentes actividades desarrolladas en una gestión anual municipal mediante la Audiencia Pública.



Que, por Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPMN, se aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, que en sus Artículos 7 y 11 disponen que es función del Alcalde efectuar la convocatoria, para la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua, por el periodo anual, en el marco de lo establecido por el Artículo 2 del mismo Reglamento.



Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Municipal a través del Informe N° 345-2012-GM-A/MPMN, respecto a la Convocatoria y Cronograma de Actividades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta para el Periodo Anual 2011.

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR** a la población de la Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2012, a realizarse el día 03 de Enero del 2013, según Cronograma de Actividades que forman parte del presente.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Comisión Técnica de Audiencia Pública Municipal, implementar las acciones necesarias, para llevar a efecto la Audiencia Pública convocada de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

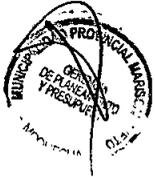
**ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución del Presente Decreto, a las Gerencias y Sub Gerencias involucradas y su publicación en el Diario Regional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**



## CRONOGRAMA

# CONVOCATORIA

### A LA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DE MOQUEGUA PERIODO 2012

La **Municipalidad Provincial Mariscal Nieto** – Moquegua, en cumplimiento de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado por la Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 171-2003-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPMN que aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua".

1. **OBJETO:** Informar a la ciudadanía respecto a temas prioritarios sobre la ejecución de actividades, proyectos priorizados y proyectos estratégicos, en lo referente a avances, logros alcanzados, así como las limitaciones y fortalezas de la Gestión Municipal en el Año Fiscal 2012.

**DÍA :** 03 de Enero del 2013.

**HORA :** 8:00 a.m.

**LUGAR :** Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo – Moquegua



2. **AGENDA INICIAL A TRATARSE**

- a) Gestión de Gobierno
- b) Resumen Ejecutivo de Rendición de Cuentas
- c) Todo asunto de interés general que la Comisión Técnica de Audiencia Pública Municipal merite que deba ser sometido a consideración de la ciudadanía.

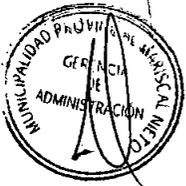
3. **RESPONSABLE DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y ACREDITACION DE PARTICIPANTES:**

Oficina de Imagen Institucional sito en Calle Ancash 275 en horario de oficina (De 7:30 a.m. hasta 4:00 p.m.).

4. **PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Los participantes se podrán inscribir a partir del día Jueves 19-12-2012; en las Oficinas de Imagen Institucional de la Municipalidad o por la pagina Web [www.munimoquegua.gob.pe](http://www.munimoquegua.gob.pe); hasta 24 horas antes de la Audiencia Pública, portando su Documento Nacional de Identidad vigente que los acredite como vecinos de la Provincia de Mariscal Nieto, recibiendo para tal efecto la credencial correspondiente.

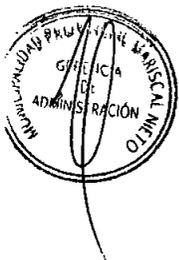
5. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:** Desde el día siguiente de la Convocatoria hasta siete (07) días antes de la realización de la Audiencia Pública, en horarios de oficina.

6. **PLAZO PARA PUBLICAR EL ORDEN DEL DIA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:** Hasta el día 31 de Diciembre del 2012 en la página Web de nuestra Institución.



**7. AUTORIDADES QUE INTERVENDRÁN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

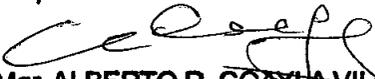
- Alcalde de la MPMN
- Pleno de Regidores de la MPMN
- Comisión Técnica de Audiencia Pública Municipal
- Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas, Áreas o Unidades Operativas vinculadas al tema materia de consulta.
- Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y otros según normatividad aplicable.



Atentamente



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA-VILCA  
ALCALDE